



**Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 12 de JULIO de 2014 (BOUC 18 de Julio de 2014 ), código 1407/ASO/257 del área de conocimiento de Economía Aplicada**  
..... **adscrita/s al Departamento de** Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)..... **de la Facultad** ..... Facultad de Derecho ..... **Asignatura** Economía; Economía S.Publico .....

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Cristina Castro Sotos	8
Aurora Lopez Rey Guadanillas	6,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Castro Sotos, Cristina	2,50			0,5		<b>3,00</b>	4,00				<b>4,00</b>	0,50	0,50		<b>1,00</b>	<b>8,00</b>
Corullol Hermosa, Carlos	0,50					<b>0,50</b>	1,00				<b>1,00</b>	0,50			<b>0,50</b>	<b>2,00</b>
López Rey Guadamillas, Aurora	3,00	1,00				<b>4,00</b>	2,00				<b>2,00</b>		0,50		<b>0,50</b>	<b>6,50</b>
Romero Díez, Manuel		0,50		0,5		<b>1,00</b>			0,50		<b>0,50</b>					<b>1,50</b>

(\*) De la documentación aportada NO se deduce que haya tenido una actividad profesional de más de tres años al margen de la actividad docente. Si la tuviera, la puntuación de 3 es correcta, pero si no fuera así debería excluirse por incumplir uno de los requisitos de la plaza de profesor asociado.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

#### EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1.- Años de trabajo profesional en el ámbito de las asignaturas que especifica la convocatoria (periodos de 3 años): hasta 3 puntos
- 2.- Títulos Propios cursados del ámbito de las materias convocadas: 1,50 puntos
- 3.- Asistencia actividades Formación Continua del ámbito de las asignaturas convocadas (Bloques 25 actividades): 0,50 puntos
- 4.- Otros méritos profesionales: 0,50
- 5.- Otros: hasta 0,50

#### EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA

- 6.- Años de Colaboración Docente en las asignaturas especificadas en la convocatoria (periodos de 3 años): 1 punto
- 7.- Doctorado a) Grado Doctor: 1 punto – b) DEA/Suficiencia investigadora: 0,50 puntos .- Participación en proyectos de investigación
- 8.- Participación en Congresos
- 9.- Publicaciones

#### OTROS MÉRITOS

- 10.- Otras titulaciones: 0,50 puntos
- 11.- Idioma: 0,50 puntos
12. Otras actividades formación/ investigación/ docencia: 0,50 puntos



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión.

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
Rogelio Blazzi Solomonov	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Instancia fuera de plazo.
- (4) Renuncia

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días y mediante escrito dirigido al Sr. Rector, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Prof. Antonio Bustos Gisbert

Fdo: Prof<sup>a</sup>. Maria Carmen Vargas Pérez

Fdo: Prof. Juan Carlos Graciano

Fdo: Prof. Gustavo Nombela Merchán

Fdo: Prof. María Teresa

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 de Septiembre de 2014

Fdo: Mercedes Pérez Saldaña

